

sea instrumento más apto y dócil de la gracia. San Pablo dice que «Dios hace concurrir todas las cosas para el bien de los que le aman, de los que según sus designios son llamados» (Rom. 8,28). Oigamos de nuevo al autor que acabamos de citar:

«Las condiciones naturales de las personas humanas no escapan a la previsión y a la preordenación divina sobrenatural. Dios no mide la gracia por la naturaleza, pero puede acomodar la naturaleza al mejor servicio de la gracia. Todo en los justos coopera a su bien y al mejor cumplimiento de su divina misión.

Así, pues, la desproporción entre naturaleza y gracia no impide que la Providencia prevenga a los justos con dones de naturaleza que faciliten los designios divinos sobre su vida. Todo lo sobrenatural lo hace la gracia, pero lo hace en la naturaleza y mediante la naturaleza. La vida de los grandes héroes cristianos es una historia divina, pero también una historia humana»⁶.

ARTICULO 2

CRECIMIENTO O DESARROLLO DE LA CARIDAD

Hemos llegado a una de las cuestiones más importantes de la teología de la caridad, que tiene honda repercusión en la práctica: la del crecimiento o desarrollo de esta gran virtud, que arrastra consigo el crecimiento y desarrollo de toda la vida cristiana.

Porque hay que tener muy presente que todo lo que se dice del aumento de la caridad vale también y puede aplicarse al crecimiento de la gracia en nuestras almas. Porque la gracia y la caridad, aunque son dos realidades perfectamente distintas, son de tal manera inseparables, que se infunden y desaparecen siempre a la vez y crecen o desarrollan siempre en el mismo grado. De suerte que lo mismo da hablar del aumento de la caridad que de la gracia y, por ende, de toda la vida cristiana. Todas las virtudes infusas están en conexión con la caridad, y ésta es inseparable de la gracia. Se trata, pues, del aumento o crecimiento de toda la vida cristiana.

Dada la importancia excepcional de esta cuestión, vamos a estudiarla con todo cuidado y con la máxima extensión que nos permite el marco de nuestra obra.

Santo Tomás examina esta cuestión en todos sus aspectos fundamentales, dedicándole seis artículos en la siguiente forma:

- 1.º Si la caridad puede aumentar (II-II 24,4).
- 2.º Cómo (a.5).
- 3.º Con qué actos (a.6).
- 4.º Hasta qué límite (a.7).
- 5.º Si puede ser perfecta (a.8).
- 6.º Cuáles son sus grados (a.9).

Vamos a exponer con toda claridad y precisión la doctrina del Angélico Maestro.

⁶ LLAMERA, O. P., l.c.

A) Si la caridad puede aumentar

66. En este artículo preliminar, Santo Tomás pregunta si la caridad es susceptible de desarrollo y aumento, prescindiendo del modo con que deba desarrollarse. La respuesta es afirmativa, y la prueba o demostración muy sencilla, como vamos a ver.

Conclusión. La virtud de la caridad puede crecer y desarrollarse en el hombre viador. (De fe.)

Como es sabido, en teología se llama *viador* al hombre que vive todavía en este mundo, o sea, al que se halla en camino (*in via*) hacia la patria eterna.

La conclusión es de fe, por el testimonio manifiesto de la Sagrada Escritura y la expresa declaración de la Iglesia. He aquí las pruebas:

a) LA SAGRADA ESCRITURA. Oigamos a San Pablo:

«Ruego que vuestra caridad crezca más y más en conocimiento y en toda discreción» (Phil. 1,9).

«Abrazados a la verdad en todo, crezcamos en caridad, llegándonos a aquel que es nuestra cabeza, Cristo» (Eph. 4,15).

«Que el mismo Dios y Padre nuestro y nuestro Señor Jesucristo... os acreciente y haga abundar en caridad» (1 Thes. 3,11-12).

b) EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA. El concilio de Trento afirma repetidas veces que el justo puede crecer en gracia—y, por lo mismo, en caridad—por sus buenas obras. He aquí uno de los cánones dogmáticos:

«Si alguno dijere que la justicia recibida no se conserva y también que no se aumenta delante de Dios por medio de las buenas obras, sino que las obras mismas son solamente frutos y señales de la justificación alcanzada, no causa también de aumentarla, sea anatema» (D 834).

La Iglesia en su liturgia pide a Dios que nos aumente la fe, esperanza y caridad (oración de la dominica XIII después de Pentecostés). Luego es posible crecer en ellas.

c) LA RAZÓN TEOLÓGICA. Escuchemos a Santo Tomás:

«La caridad en la presente vida puede aumentar. Nos llamamos viadores por caminar hacia Dios, último fin de nuestra bienaventuranza. Tanto más adelantamos en este camino cuanto más nos acercamos a Dios, a quien no se llega con pasos corporales, sino con los afectos del alma. Hace este acercamiento la caridad, porque por ella el alma se une a Dios. Por lo cual es condición de la caridad de la presente vida que pueda crecer, pues, si no aumentara, cesaría el caminar. De aquí que el Apóstol llame «camino» a la caridad cuando dice a los Corintios (I 12,31): «Os indico un camino más excelente»⁷.

⁷ II-II 24,4.

Comentando este argumento de Santo Tomás, escribe el P. Llamera ⁸:

«No cabía argumentación más radical y vital. La razón del crecimiento en la caridad es la razón misma de nuestra vida. *Nuestro destino esencial es el amor divino*. Nacemos para amar a Dios. Vivimos para amarle más cada día. Nuestra vida es un camino que se anda amando, que tiene su término en el amor perfecto que une con Dios. *El éxito de la vida se mide por el aumento de la caridad*.

El progreso conseguido hace más urgente el que falta, porque, a la vez que acrecienta la capacidad de amar, somete a una mayor atracción del infinito bien divino. No hay vejez en la vida del amor, sino vigor y vitalidad cada vez mayores. Observa delicadamente el P. Garrigou-Lagrange que la senectud de los santos, espiritualmente mirada, es la más bella etapa de su existencia terrena, como incoación de la eterna juventud» ⁹.

Corolario. Nótese que las buenas obras del hombre justificado *merecen* y *disponen* para el aumento de la caridad, pero no lo *causan*. Sólo Dios puede causar el aumento de las virtudes infusas, ya que, precisamente por ser infusas, el hombre no puede adquirirlas ni aumentarlas por sus propios actos. Sólo Dios, que las infunde, puede aumentarlas cuando el hombre lo *merece* o se *dispone* sobrenaturalmente para ello. Por eso dice San Pablo: «Yo planté, Apolo regó; pero quien dió el crecimiento fué Dios» (1 Cor. 3,6).

B) Cómo aumenta la caridad

67. Esta cuestión, de alta envergadura metafísica, es de importancia capital para el recto entendimiento de la forma en que crece y se desarrolla la caridad en el alma. Aunque a primera vista pudiera parecer una simple curiosidad filosófica, tiene enorme repercusión en la práctica, si se quiere ser lógico y consecuente.

Estado de la cuestión. Dos son las principales opiniones que Santo Tomás examina y discute en el artículo destinado a este problema ¹⁰:

a) **AUMENTO POR ADICIÓN**, o sea, por suma o añadidura de una cantidad a otra del mismo género (v.gr., como se va aumentando un montón de trigo añadiéndole nuevos granos de trigo) si se trata de cosas *corporales* o cuantitativas; o, si se trata de *cualidades*, por extenderse a otros objetos a que antes no se extendía (v.gr., el hábito de la ciencia geométrica descubriendo nuevos teoremas), o por multiplicarse los diferentes sujetos que participan de ella.

b) **POR UNA MAYOR RADICACIÓN O INHERENCIA EN EL SUJETO**, o sea, echando raíces más profundas y atornillándose—por decirlo así—cada vez con mayor firmeza. Esta es la solución verdadera que vamos a exponer en las siguientes conclusiones.

⁸ L.c., p.731.

⁹ *De virtut. theol.* p.411.

¹⁰ Cf. II-II 24,5.

Conclusión 1.^a La caridad no puede crecer por adición, de cualquier forma que se conciba esta adición.

68. Como acabamos de decir, tres son las formas del aumento por adición, según se trate de cosas corporales o de hábitos o cualidades, y ninguna de ellas es aplicable a la caridad:

a) NO POR SUMA O AÑADIDURA DE UNA CANTIDAD A OTRA DEL MISMO GÉNERO, porque, siendo la caridad una forma simple y espiritual, es irreductible en absoluto a la cantidad. La caridad no tiene ni puede tener *cantidad* alguna, ya que esto corresponde únicamente a las cosas *corporales* (v.g., al montón de trigo), pero no a las *espirituales*, que nada tienen que ver con la cantidad ni con ninguno de los accidentes corporales. Un santo de primera categoría no tiene mayor *cantidad* de caridad que un niño recién bautizado o que un pecador que acaba de recibir la absolución de sus graves pecados; sencillamente porque ninguno de los tres tienen *cantidad* alguna de caridad. La única diferencia, como veremos, es que en el santo la caridad está *arraigadísima* en su alma; en el niño está simplemente *infundida* o depositada, y en el pecador arrepentido quizá esté tan sólo como prendida con alfileres, es decir, con muy poco arraigo, seguridad y firmeza.

b) NO POR EXTENDERSE A OTROS OBJETOS (v.gr., como el hábito de la ciencia se va extendiendo cada vez a mayores conocimientos, ensanchando el campo de sus conquistas científicas), porque la caridad, en su más mínima participación, se extiende en absoluto a todos los objetos que pueden ser amados: Dios, el prójimo y nosotros mismos. Si excluyéramos de la caridad uno solo de los objetos a que puede y debe extenderse, la habríamos destruído por completo (pecado mortal); lo mismo que el que excluye de su fe uno solo de los dogmas católicos la pierde por completo y en absoluto (es un hereje).

c) NI POR MULTIPLICARSE LOS DIFERENTES SUJETOS QUE PARTICIPAN DE ELLA, porque—como explica Santo Tomás—, «siendo el sujeto de la caridad el alma humana, no podría haber aumento por adición a no ser sumando un alma a otra alma, lo cual es imposible; y, dado que fuese posible ese aumento, haría mayor el ser amante, pero no *más amador*».

Hay que concluir, por consiguiente, que la caridad no puede crecer por adición, cualquiera que sea la forma de concebir este crecimiento.

Conclusión 2.^a La caridad crece y se desarrolla por una mayor radiación o inherencia en el alma del justo que la posee.

69. Quiere decir que la caridad crece y se desarrolla, no en un sentido *cuantitativo*—que ya hemos visto no ser posible—, sino en cuanto que se arraiga y adhiere al alma cada vez con mayor solidez y firmeza. La caridad, que en el cristiano incipiente o im-

perfecto está débilmente arraigada en su espíritu—y por eso sucumbe fácilmente al surgir una tentación violenta—, llega a adquirir en los santos una firmeza increíble, en virtud de la cual resisten fácilmente las mayores tentaciones y aman a Dios con todas las fuerzas de su alma. El crecimiento o desarrollo de la caridad no significa otra cosa que este mayor arraigo, firmeza y solidez que va adquiriendo en el alma a medida que ésta se santifica o avanza en su vida cristiana; ambas cosas coinciden en absoluto, ya que, como ya vimos, la perfección cristiana consiste primaria y esencialmente en la perfección de la caridad (cf. n.56).

Escuchemos el razonamiento de Santo Tomás. Después de haber rechazado la posibilidad del crecimiento por adición—por las razones que acabamos de exponer—, añade:

«Por consiguiente, sólo aumenta la caridad en el sentido de que el sujeto participa más y más de ella, o sea, por obligarle más y más a practicarla y por estarle sometido con más docilidad. Esta clase de aumento es el propio de toda forma que se intensifica, puesto que su ser consiste precisamente en adherirse a su sujeto. Y así como la magnitud de una cosa responde a su propio ser, hacerse mayor una forma significa adherirse más al sujeto que la recibe y no el advenimiento de otra forma. Esto se daría si la forma tuviera alguna *cantidad* por sí misma y no por comparación con el sujeto. Así, pues, la caridad aumenta por intensificarse en el sujeto; lo cual equivale a decir que la caridad aumenta esencialmente y no que una caridad se sume a otra caridad»¹¹.

En la respuesta a la tercera objeción, Santo Tomás advierte que lo que hace Dios al aumentar la caridad en el justo es «que se arraigue más y más en el alma y que ésta participe mejor de la semejanza del Espíritu Santo» (ad 3).

Esta doctrina, que tiene sus raíces en lo más hondo de la metafísica aristotélico-tomista, prepara el terreno al artículo siguiente, que es el más importante y trascendental de esta cuestión del aumento o desarrollo de la caridad.

C) Con qué actos aumenta la caridad

Se trata de saber si *cualquier acto* de caridad, aunque sea flojo y remiso, la aumenta o arraiga más en el alma, o si se requiere que el acto de caridad que produce el aumento sea *más intenso* que el hábito que ya se posee, o sea, que los actos de caridad realizados anteriormente.

1. Estado de la cuestión

70. Escuchemos al P. Reigada exponiendo con exactitud y acierto el estado de la cuestión:

«Parece ésta una cuestión de las más intrincadas de la teología, a juzgar por la multitud de opiniones que los teólogos han emitido para resolverla

¹¹ II-II 24,5.

y los argumentos y sutilezas que han amontonado para defender cada uno la suya e impugnar las contrarias. El que por vez primera penetra en esta cuestión a través de los teólogos escolásticos, se encuentra metido en un verdadero laberinto, sin saber apenas cómo y por dónde salir.

Creemos, sin embargo, que en esta cuestión, como en tantas otras, no es la razón pura la que marcha serena en busca de la verdad, sino cargada, en muchos casos, con una buena tara de afectivismo indolente que acucia nuestra razón para buscar soluciones y argumentos que justifiquen nuestra flojedad y tibieza. Lanzando por la borda ese peso bruto y estudiando al Angélico con sencillez de espíritu, no nos parece tan difícil la solución, aunque resulte un tanto desconsoladora para los que piensan llegar a la cumbre por la vía ancha y llana, sin las fatigas y sudores de la pendiente. No vamos a negar que sea cuestión sutil y delicada, pero las razones de orden afectivo, en el fragor de las disputas, han arrojado sobre ella mayores brumas.

Se trata de saber si el hábito de la caridad crece y se perfecciona por *cualquier acto* de caridad, aunque sea tibio y remiso; o, por el contrario, sólo crece cuando ejecuta actos *más intensos* y perfectos, bien sea de la caridad misma o de cualquier otra virtud imperada por la caridad. Y como la gloria esencial de la bienaventuranza corresponde a la caridad, si se afirma lo primero, pueden los tibios estar muy orondos y satisfechos, sin esforzarse por poner actos cada vez más intensos de caridad; porque sus actos, por tibios y flojos que sean, aumentarán su caridad y, consiguientemente, su gloria esencial. En cambio, si afirmamos lo segundo, tendremos que decir que todos esos actos remisos que comúnmente ejecutan los tibios no tendrán aumento de gloria esencial en el cielo, que es lo que a algunos duele y descorazona.

Decididamente y con la mayor firmeza nos declaramos por esta segunda parte de la disyuntiva. Si el Señor nos diera acierto para hacerla ver a los demás con la evidencia con que nosotros la vemos, creeríamos haber prestado un buen servicio a la ciencia cristiana, pues no se trata de una cuestión puramente especulativa, sino de gran trascendencia práctica»¹.

2. Principales opiniones de los teólogos

71. Aunque en cuestión de detalles y matices la diversidad de opiniones es grandísima, pueden reunirse las principales en los siguientes grupos, que coinciden, al menos, en las líneas fundamentales dentro de cada grupo o tendencia:

a) *Cualquier acto de caridad, aun el más flojo y remiso, aumenta al instante la caridad, y, por lo mismo, a su tiempo aumentará la futura gloria.*

Esta es la opinión de los nominalistas—con Gabriel Biel a la cabeza—y compartida, con diversos matices, por Suárez, Vázquez, Torres, Granados, etc. Sus principales argumentos los expondremos en forma de objeciones al defender la verdadera doctrina.

b) *Los actos remisos no merecen el aumento de la gracia y de la caridad, pero sí de la gloria futura.*

Así opinan Escoto, Ricardo de Mediavilla y algunos pocos más. Hoy nadie sigue esta opinión, que es manifiestamente errónea, por

¹ P. IGNACIO G. MENÉNDEZ-REIGADA, *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana* (Madrid 1948) nota F p.233-234.

la perfecta correspondencia que debe haber entre el grado de gracia y el de la futura gloria.

c) *Los actos remisos merecen también el aumento de la caridad, pero para que se produzca de hecho este aumento hace falta la disposición física correspondiente; si esta disposición física no se produce en esta vida por el acto más ferviente, se producirá en la otra en el instante mismo de entrar en la gloria.*

Así opinan muchos tomistas insignes, tales como Juan de Santo Tomás, Salmanticenses, Gonet, Billuart, Garrigou-Lagrange, etc.

Esta opinión coincide con la siguiente, excepto en lo de admitir en la otra vida la disposición física para el aumento si no se ha producido en esta vida por el acto más ferviente. Esta última afirmación es del todo gratuita y sin fundamento ninguno en la Sagrada Escritura ni en la tradición.

d) *Cualquier acto de caridad, aunque sea remiso, es meritorio ante Dios y merece aumento de caridad; pero de hecho el crecimiento de la misma se verifica únicamente por el acto más intenso que el hábito que ya se posee y en la medida en que lo excede. Los actos remisos contribuyen al aumento en cuanto que preparan y disponen para el más intenso; pero a los remisos no se les debe de por sí el premio esencial de la gloria referente al Bien infinito, sino únicamente algún premio accidental referente a los bienes creados.*

Esta es, nos parece, la verdadera solución, defendida por el propio Santo Tomás, Cayetano, Báñez, Capréolo, Contenson, Menéndez-Reigada y la mayor parte de los tomistas.

3. La verdadera solución

Como acabamos de decir, la última de las opiniones expuestas recoge con toda fidelidad el pensamiento de Santo Tomás, que coincide—nos parece—con la verdad objetiva de las cosas. Vamos a demostrarla por partes, refutando a la vez los argumentos contrarios.

Conclusión 1.^a **Cualquier acto de caridad, aunque sea remiso, es meritorio ante Dios.**

72. Esta conclusión es *de fe*, por haberla definido indirectamente el concilio de Trento. Consta también claramente en la misma Sagrada Escritura. He aquí los textos:

a) LA SAGRADA ESCRITURA. Leemos en el Evangelio:

«El que diere de beber a uno de estos pequeños sólo un vaso de agua fresca en razón de discípulo, en verdad os digo que no perderá su recompensa» (Mt. 10,42).

No puede hacerse nada más pequeño e insignificante que dar un vaso de agua fresca a un sediento, y, haciéndolo por amor de Dios («en razón de discípulo»), no perderá su recompensa. Luego

cualquier acto de caridad, por pequeño que sea, es meritorio ante Dios.

b) EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA. Lo definió indirectamente el concilio de Trento en el siguiente canon contra los protestantes:

«Si alguno dijere que las buenas obras del hombre justificado, de tal manera son dones de Dios que no son también buenos merecimientos del mismo justificado, o que éste, *por las buenas obras que se hacen en Dios y el mérito de Jesucristo*, de quien es miembro vivo, *no merece verdaderamente el aumento de la gracia*, la vida eterna y la consecución de la misma vida eterna (a condición, sin embargo, de que muera en gracia), y también el aumento de la gloria, sea anatema» (D 842).

c) LA RAZÓN TEOLÓGICA. Santo Tomás prueba esta conclusión con un sencillo razonamiento. El hombre, con sus solas fuerzas naturales, no puede merecer absolutamente nada que se refiera al orden sobrenatural, por la infinita desproporción entre los dos órdenes. Pero, una vez en posesión de la gracia de Dios—recibida misericordiosamente de El—, está ya elevado y ordenado, por divina disposición, a la vida eterna. Luego todos los actos que procedan de la gracia y de la caridad están de suyo ordenados a la vida eterna y habrán de percibir el premio que les corresponde si el hombre muere de hecho en gracia de Dios. Luego cualquier acto de caridad, por muy débil y remiso que sea, es meritorio ante Dios².

Puede añadirse otro argumento muy claro. Según la doctrina de Santo Tomás y común en teología, no se dan en la práctica actos humanos moralmente indiferentes: todos son buenos o malos, y, por consiguiente, meritorios o demeritorios. Si los actos meritorios han sido producidos o imperados por la caridad, se ordenan—como veremos—al premio *esencial*; si la caridad no influyó en ellos, al menos virtualmente, merecen tan sólo un premio *accidental*; pero tanto unos como otros han sido meritorios ante Dios. Hablamos, naturalmente, de los actos del justo, o sea, de los realizados en gracia de Dios.

Conclusión 2.^a Cualquier acto de caridad, aunque sea remiso, merece aumento de caridad.

73. Esta conclusión, tal como está formulada, es admitida sin discusión por todos los teólogos, cualquiera que sea la escuela o tendencia a que pertenezcan, si exceptuamos a Escoto y algunos de sus discípulos. En ella no se alude todavía a si los actos remisos aumenten *de hecho* la caridad, sino únicamente si *merecen* ese aumento. Son cosas muy distintas *merecer* y *alcanzar de hecho* una cosa. El justo *merece* por sus buenas obras la vida eterna (es de fe, por expresa definición del concilio de Trento), pero la alcanzará únicamente si muere en gracia de Dios; si muriera en pecado mortal, *no alcanzaría* la vida eterna, a pesar de haberla *merecido* con sus

² Cf. I-II 114,1.

buenas obras anteriores. No es lo mismo *merecer* que *alcanzar de hecho* una cosa.

Entendida, pues, en el sentido de *merecer*, la conclusión es completamente cierta, e incluso a algunos teólogos les parece de fe, interpretando en este sentido la declaración del concilio de Trento que hemos recogido en la conclusión anterior. Otros, sin embargo, creen que el concilio trató únicamente de condenar a Calvino, que negaba el mérito de las buenas obras, pero sin pronunciarse sobre la necesidad o no de actos más fervientes. Esta es, nos parece, la verdadera mente del concilio.

La prueba teológica de la conclusión es muy clara. En cualquier acto de caridad, por débil que sea, se dan las condiciones que requiere el mérito sobrenatural de condigno (cf. n.42); luego *merece* de condigno lo que cae bajo este mérito, que es—según la expresa declaración del concilio de Trento, que hemos citado en la anterior conclusión³—el aumento de la gracia (y, por consiguiente, de la caridad), la vida eterna y el aumento de la gloria.

Al exponer la conclusión quinta explicaremos por qué *no producen* estos actos remisos un aumento de la caridad a pesar de haberlo *merecido*.

Conclusión 3.^a De hecho, el crecimiento de la caridad se verifica únicamente cuando se realiza un acto más intenso que el hábito que ya se posee.

74. Esta conclusión de Santo Tomás nos parece tan clara y evidente, que no vacilamos en decir que es *completamente cierta en teología*, salvando el respeto que nos merecen los teólogos que opinan de otro modo.

Expondremos en primer lugar las razones positivas que lo prueban y contestaremos después a los argumentos de los contrarios que presentaremos como objeciones contra la doctrina de la conclusión.

a) ARGUMENTOS POSITIVOS

1.^o Es una simple consecuencia de la doctrina expuesta más arriba acerca de la imposibilidad del crecimiento de la caridad por *adición* (cf. n.68).

En efecto: si la caridad creciera o se aumentara *por adición* de una caridad a otra (como ocurre con las cosas materiales, v.gr., con un montón de trigo) es claro que cualquier acto de caridad, por pequeño que fuera, se *sumaría* a la ya existente y aumentaría el total, a pesar de la pequeñez de su aportación (como el montón de trigo aumenta por un solo grano, y el que tiene mil pesetas tiene mil y una cuando recibe una más de las mil que ya tenía). Pero este crecimiento *por adición* es propio y exclusivo de las cosas materiales

³ El concilio no emplea la expresión *mérito de condigno*, pero sí otra del todo equivalente a saber: *verdadero mérito*, que sólo se da—como vimos—en el mérito de condigno.

(trigo, dinero, etc.) o de los hábitos, que pueden recaer sobre nuevos objetos (crecimiento *extensivo*) o sobre nuevos sujetos, cosas del todo imposibles en el hábito de la caridad, como ya dejamos demostrado en su lugar. La caridad no puede crecer más que por *una mayor radicación en el sujeto*, y esto supone, por necesidad intrínseca e inevitable, un acto *más intenso* que los realizados anteriormente, que ya dieron de sí todo lo que podían dar y arraigaron el hábito todo lo que podían arraigarle.

Es clásico el ejemplo del termómetro. Si su escala está marcando 25 grados, es inútil tratar de hacerla subir aplicándole millares de veces calores inferiores a los 25 grados que ya tiene. Para que suba un grado más es preciso aplicarle—aunque sea una sola vez—un calor equivalente a 26 grados. Si no se produce este aumento de calor, el termómetro seguirá marcando los 25 grados que ya tenía, aunque multipliquemos por millares las aplicaciones de calores inferiores.

Se dirá: entonces los actos remisos, o sea, los inferiores al hábito que ya se posee, ¿no sirven absolutamente para nada? No decimos esto. Esos actos remisos sirven para muchas cosas—como veremos en las conclusiones quinta y sexta—, pero ciertamente que no pueden aumentar por sí mismos el grado esencial de caridad por mucho que se multipliquen. Nadie puede dar lo que no tiene; y ellos no tienen fuerza suficiente para elevar la escala termométrica un solo grado, puesto que son inferiores al que ya está marcando.

2.º *Por la exigencia de disposiciones adecuadas para el aumento.*

Casi todos los teólogos admiten sin dificultad, porque es cosa del todo clara y evidente, que para la infusión de una forma cualquiera hace falta en el sujeto receptor una *disposición* proporcionada o adecuada para recibirla. En un vaso no se puede echar más agua que la que admite según su tamaño o capacidad; podrá echarse *menos* agua de la que en él cabe, pero de ninguna manera una sola gota más.

«Constreñidos por esta razón—escribe el P. Reigada—, casi todos los teólogos admiten la necesidad de esa disposición física para la infusión de los hábitos sobrenaturales, que se infunden en la misma medida y proporción de nuestras disposiciones. Sólo por un contrasentido pueden algunos admitir que, por más que se requiera esa disposición física para la infusión de los hábitos y en el mismo grado de intensidad, no se requiere del mismo modo para el crecimiento de ellos. Es como si dijeran que al principio no se puede echar en un vaso más agua que una cantidad igual a la capacidad del recipiente; pero más tarde, aunque esté lleno el vaso, se le puede añadir más agua sin ensanchar sus paredes. Lo sobrenatural siempre va inserto en lo natural, y, si se echase en mayor cantidad que la disposición física del sujeto, rebosaría y se perdería en el vacío.

Según esto, no es posible concebir aumento de un hábito sobrenatural sino en proporción a la disposición física del sujeto en que reside. Y *como esta disposición sólo crece por actos más intensos que el hábito* (porque los actos inferiores al mismo no rebasan, sino que se quedan por debajo de su intensidad habitual), tampoco se concibe que pueda darse crecimiento en los

hábitos sobrenaturales sino por actos más intensos y en la misma proporción de su intensidad. *Luego el hábito de la caridad sólo por actos más intensos de caridad se perfecciona*» 4.

3.º *Por el absurdo inevitable que se seguiría si la caridad pudiera crecer también por los actos remisos o imperfectos.*

Escuchemos de nuevo al P. Reigada exponiendo admirablemente este argumento:

«Si se admite que los actos remisos de caridad aumentan positivamente el hábito de la caridad, se seguiría un inconveniente práctico, que el sentido cristiano rechaza y el proceder de la Iglesia condena. Como la caridad constituye la esencia de la santidad y perfección, aquel que tenga mayor caridad será más santo. Pues pongamos un hombre que vive noventa años en gracia de Dios, pero en tibieza. Para conservarse en gracia ha tenido que ejecutar innumerables actos de caridad durante su vida. Si con cada uno de esos actos tibios y remisos se ha aumentado el hábito de la caridad, por muy poco que fuese con cada uno, ese hombre, siguiendo en la tibieza, tendría un grado de perfección incalculable. Sería más santo que un San Luis Gonzaga o un San Gabriel de la Dolorosa, que murieron jovencitos y realizaron muchos menos actos de caridad, aunque fueran más fervientes; porque el exceso del número supliría con creces la falta de intensidad.

La Iglesia entonces podría canonizar a aquel hombre mucho mejor que a estos otros. Pero la Iglesia nunca atiende, para la canonización de los santos, a que hayan practicado muchos o pocos actos de caridad, sino a que hayan practicado algún acto intenso, aunque sea uno solo; el cual suele manifestarse por algún acto heroico de virtud, como el martirio. No sería, pues, justo lo que la Iglesia hace ni lo que el pueblo cristiano entiende, teniendo por santos solamente a los que ejecutan actos perfectos de caridad, la cual va siempre acompañada de todas las demás virtudes en el mismo grado de perfección. El contrasentido sería enorme si la Iglesia pudiese canonizar a los tibios, sólo porque han vivido muchos años en la tibieza y han practicado muchos actos tibios de virtud. Y, sin embargo, eso sería lo legítimo, porque con la multitud de actos tibios han podido alcanzar una perfección mayor en la caridad que otros que han puesto actos intensísimos, pero muy escasos en número.

Y no se diga que los que han vivido en la tibieza, aunque hayan puesto muchos actos tibios de caridad, no son más santos porque el aumento de la caridad correspondiente a los actos remisos no se da en esta vida, sino en el primer instante de la glorificación. Para el caso es igual, porque esos tibios, al fin, tendrán en el cielo una gloria esencial mayor que los muy fervorosos que han vivido poco tiempo en el fervor; y, por tanto, después de muertos por lo menos, merecen mayor veneración.

En este caso, ya podemos echarnos a dormir y vegetar en nuestra tibieza, que acaso con ella alcancemos una gloria mayor que los que se esfuerzan denodadamente por crecer en perfección. ¿Hay quien se atreva a sostener semejante anomalía? Ese es el camino ancho y llano por donde algunos pretenden conducir a las almas; pero no es el camino estrecho y pendiente que nos enseñó Cristo» 5.

Estos argumentos nos parecen tan claros y convincentes que, a nuestro juicio, dejan completamente demostrada la conclusión

4 P. IGNACIO G. MENÉNDEZ-REIGADA, O.C., p.250-251. El paréntesis explicativo es nuestro. (Nota del autor.)

5 P. REIGADA, I.C., p.248-249.

que defendemos. Pero, para mayor abundamiento, vamos a recoger ahora, en forma de objeciones, los principales argumentos de las opiniones contrarias. Al refutarlos cumplidamente, quedará confirmada la tesis y consolidada la verdadera doctrina.

b) REFUTACIÓN DE LAS OBJECIONES ⁶

OBJECIÓN 1.^a El concilio de Trento definió, como hemos visto, que el justo *por sus buenas obras* merece el aumento de la gracia y de la gloria (D 842). Nada dice del acto más o menos intenso de esas buenas obras. Luego no es necesario que sea más intenso.

RESPUESTA. Ya hemos explicado más arriba que una cosa es *merecer*, y otra muy distinta *alcanzar* la cosa merecida. Oigamos a Santo Tomás:

«A lo primero hay que decir que cualquier acto de caridad merece la vida eterna, pero no para que se le dé en seguida, sino *a su tiempo*. De semejante manera, cualquier acto de caridad *merece* el aumento de la caridad, pero no aumenta en seguida, sino cuando uno se esfuerza en lograr ese aumento», o sea, cuando hace el acto más intenso, como ha explicado en el cuerpo del artículo ⁷.

Volveremos sobre esto al hablar, en la conclusión sexta, del premio que merecen los actos flojos o remisos de caridad.

OBJECIÓN 2.^a Si para el crecimiento efectivo de la caridad fuera necesario un acto más intenso, sería de peor condición el santo que el tibio. Porque el santo—cuyo grado de caridad suponemos que sea 100—, para alcanzar un grado más, tendría que hacer un esfuerzo inmenso (como de 101), mientras que al tibio (que tiene, v.gr., 5 grados) le es muy fácil hacer un acto un poco mayor (como de 6 ó 7).

RESPUESTA. La objeción parte de un supuesto falso. Tan fácil y más le resulta al santo hacer un acto de 101 como al tibio el de 6 ó 7. El objetante ha olvidado que el crecimiento de la gracia y de la caridad va ensanchando la capacidad del alma y aumentándole las fuerzas en grado correlativo. Aun en el orden puramente humano, un niño pequeño no puede resistir una carga de cinco kilos, y el mozo de cuerda se carga tranquilamente un saco de ochenta. Y si en este orden corporal puede haber un límite infranqueable—por la limitación de las fuerzas humanas—, esto no tiene lugar en el crecimiento de la gracia, que va aumentando en cada caso las fuerzas del alma, cuya capacidad obediencial en manos de Dios es absolutamente inagotable. Los santos hacen actos de amor de Dios de una intensidad increíble con gran facilidad y dulzura.

OBJECIÓN 3.^a Supongamos un santo que hace un acto de amor de Dios como 50; inferior, con todo, al grado de su caridad habitual. Y, a su lado, un alma tibia hace un acto de 25, superior al grado habitual que ya poseía. Esta última recibe por su acto de 25 un aumento esencial de gracia y de gloria, y el santo nada recibe por su acto de 50. Luego es de peor condición el santo.

⁶ Cf. nuestra *Teología de la perfección cristiana*, 3.^a ed. (BAC, Madrid 1958) n.261.

⁷ II-II 24,6 ad 1; cf. I-II 114,8 ad 3.

RESPUESTA. Todo es relativo en este mundo. Ese santo que hace el acto de 50, obra con flojedad y tibieza teniendo en cuenta el grado muy superior de su caridad habitual; está muy puesto en razón que no se le recompense con el premio esencial—aunque no dejará de percibir el accidental—, por su voluntaria falta de disposición. Mientras que el alma imperfecta que logró un acto *más intenso* merece un aumento esencial, por el esfuerzo y fervor con que realizó ese acto. No olvidemos que el Señor en el Evangelio exigió cinco talentos al siervo que había recibido otros cinco, y únicamente dos al que sólo había recibido dos (cf. Mt. 25,14-23).

OBJECIÓN 4.^a Es de fe que los sacramentos aumentan la gracia *ex opere operato*, sin necesidad de un acto dispositivo más intenso; basta simplemente con no ponerles obstáculo: *non ponentibus obicem*, dice el concilio de Trento (D 849). Luego lo mismo puede ocurrir con el crecimiento de la caridad fuera de los sacramentos.

RESPUESTA. Son dos cosas completamente distintas. Los sacramentos producen o aumentan la gracia por su propia virtud intrínseca (*ex opere operato*), cosa que no ocurre con el crecimiento de las virtudes por vía de mérito, que se produce únicamente por el esfuerzo del que las practica con ayuda de la gracia (*ex opere operantis*). El caso es diferentísimo. Por eso en los sacramentos no se requiere otra disposición esencial que la puramente negativa de *no ponerles obstáculo*; lo cual supone, únicamente, el *estado de gracia* en los sacramentos de vivos o la *atracción sobrenatural* en los de muertos; pero en el crecimiento de la gracia y de las virtudes por vía de mérito extrasacramental se requiere la *disposición física más intensa* para que el aumento pueda producirse de hecho.

Téngase en cuenta, además, que, aun en la recepción de los sacramentos, el *grado de gracia* que en cada caso confieren varía muchísimo según las disposiciones del que los recibe. De dos personas que comulguen una al lado de la otra, es posible que la primera haya recibido la gracia como 10 y la otra como 100. Es porque el efecto *ex opere operato* de los sacramentos se conjuga y combina con las disposiciones *ex opere operantis* del que los recibe, en orden al grado de gracia que se le ha de dar. El efecto mínimo *ex opere operato* que el sacramento lleva en sí mismo lo producirá *en todos igual*, con tal que no se le ponga obstáculo alguno; es el caso de los niños cuando se les bautiza sin que ellos lo sepan: reciben todos *ex opere operato* el mismo grado de gracia que lleva consigo el sacramento⁸; pero el mayor o menor grado de gracia que hayan de recibir los adultos por su esfuerzo personal *ex opere operantis* depende en absoluto de las disposiciones con que los reciben⁹.

OBJECIÓN 5.^a El que tiene mil pesetas, si recibe una más, empieza a tener mil y una. ¿Por qué no ha de ocurrir lo mismo con un acto remiso de caridad?

RESPUESTA. Sencillamente, porque el dinero es una cosa material, *cuantitativa*, y, por lo mismo, crece *por adición*, por muy pequeña que sea la cantidad que se le añada (como el montón de trigo, que crece con un solo grano que se le añada); pero la caridad es una forma *cuantitativa*, puramente

⁸ Cf. III 69,8.

⁹ Cf. D 799, donde el concilio de Trento, hablando de la justificación, dice que cada uno la recibe en la medida y grado que el Espíritu Santo quiere y según sus propias disposiciones. Esto mismo hay que decir de los sacramentos.

espiritual, que no tiene ni puede tener *cantidad* alguna. Sólo cabe en ella el aumento por intensificación, o sea, por mayor radicación en el sujeto; lo cual supone, necesariamente, un acto más intenso.

OBJECIÓN 6.^a ¿Cómo un acto más intenso puede salir de un hábito menor? ¿Es que el efecto puede ser mayor que su causa?

RESPUESTA. Ya se comprende que ese acto más intenso no puede salir del hábito menor a no ser que le empuje una previa *gracia actual* más intensa también. Sin la gracia actual preveniente, el hombre no podría hacer absolutamente nada en el orden sobrenatural, y sin una gracia más intensa es imposible el acto más intenso, como es claro y evidente. Esa gracia actual más intensa no se puede merecer—sería contradictorio, porque «el principio del mérito no cae bajo el mérito» (cf. n.52,5.^o)—, pero puede impetrarse *infalliblemente*, aunque a título gratuito o de limosna, por la oración revestida de las debidas condiciones ¹⁰.

Conclusión 4.^a El acto más intenso hace crecer el hábito de la caridad, no según toda su latitud, sino únicamente según el exceso sobre el hábito ya existente.

75. Quiere decir que, si uno posee un hábito de 30 grados y hace después un acto de 32, no se le suman estos 32 a los 30 que tenía antes (para dar por resultado 62), sino que se le añaden únicamente los dos grados de exceso y queda el hábito con 32 grados.

Esta conclusión es una simple consecuencia de la imposibilidad del crecimiento de los hábitos *por adición*. Si crecieran en esta forma, o sea, *sumándose cantidad a cantidad* (como ocurre con las cosas materiales: trigo, dinero, etc.), es claro que al hacer ese acto de 32 se *sumaría* a los 30 que ya tenía antes y se obtendría el resultado de 62. Con lo cual, en poquísimos tiempo, el grado de nuestra caridad se elevaría a una altura fabulosa, superior a la de los mayores santos. ¡A tales absurdos y aberraciones conducen los principios falsos!

La realidad es muy otra. Como quiera que la caridad no crece por adición, sino únicamente *por mayor radicación en el sujeto*—como hemos demostrado más arriba—, síguese que los actos flojos y remisos no tienen fuerza alguna para arraigarla más en el sujeto, puesto que se quedan por debajo del arraigo que ya tiene en el mismo. Y el acto más intenso la arraigará únicamente en lo que tiene de exceso sobre el hábito anterior, puesto que se trata de un *empuje* hacia la altura, no de una *suma* de cantidad a cantidad.

Conclusión 5.^a Los actos remisos contribuyen al aumento de la caridad en cuanto que preparan y disponen para el acto más intenso.

76. Esta conclusión concede a los actos remisos todo lo que les corresponde por derecho propio. No sería del todo exacto decir, en un sentido demasiado restringido y absoluto, que los actos remisos no sirven absolutamente para nada en orden al crecimiento

¹⁰ Cf. nuestra *Teología de la perfección cristiana* (n.103,12.^a y 105), donde hemos explicado ampliamente todo esto.

de la caridad. Es cierto que no la pueden acrecentar *por sí mismos* (no tienen fuerza para ello), pero *contribuyen* al acrecentamiento en cuanto que el hombre va adquiriendo con ellos mayor facilidad y prontitud para realizar, en un momento dado, el esfuerzo de un acto *más ferviente*, que sería mucho más difícil si no le hubieran precedido, al menos, aquellos actos menos intensos. Una actuación pequeña dispone para otra mayor. Si se nos permite la comparación deportiva, diremos que un equipo de fútbol es difícil que logre la victoria en un partido de gran envergadura si no se dispone a ella con sucesivos entrenamientos de menor intensidad o tensión.

Escuchemos a Santo Tomás explicando esta doctrina con su habitual lucidez y transparencia:

«El crecimiento espiritual de la caridad es semejante de algún modo al crecimiento corporal. Este en los animales y en las plantas no es movimiento continuo, como si, al crecer tanto en determinado tiempo, debiera crecer por necesidad proporcionalmente en cada una de las partes de ese tiempo, como acontece en el movimiento local; sino que, en un determinado tiempo, la naturaleza *dispone* al crecimiento, sin aumentar nada actualmente, y después *produce* el efecto a que había dispuesto, efectuándose entonces el aumento del animal o planta. Así también, no con cualquier acto de caridad aumenta actualmente la caridad; pero *cada acto dispone a su crecimiento*, pues hace al hombre más hábil para ejecutar de nuevo actos de caridad; y, creciendo la habilidad, *prorrumpe el hombre en un acto más ferviente de amor* y con él consigue el progreso de la caridad, aumentándose entonces realmente»¹¹.

Es imposible hablar con mayor claridad y precisión. Pero cabe preguntar todavía: si esos actos remisos *contribuyen* al aumento de la caridad e incluso lo *merecen* como vimos en la segunda conclusión, ¿por qué no se les da lo que merecen? Escuchemos al P. Reigada contestando a esta pregunta:

«Muy sencillo: porque el sujeto que lo ha merecido ya tiene lo que merece. Es como si un militar ejecuta una acción por la cual merece ser coronel o que se le ascienda a coronel; pero, si ya es general, no se le puede ascender más, porque el mérito no llega a tanto. Podría únicamente dársele alguna otra recompensa por su acción, como una condecoración cualquiera; pero de un género distinto, no en el género de ascensos. Así, esos actos remisos también tendrán su premio en cuanto a la gloria accidental, mas no en la gloria esencial, que es la que dice relación al mérito en su sentido propio. Pudiera alguno decir que al que merece cien pesetas por un hecho cualquiera, aunque ya tenga mil, se le dan encima esas ciento. Pero eso es discurrir con la fantasía y no con el entendimiento, imaginándose los hábitos de un modo burdo y grosero, como si se tratase de cosas materiales que fueran susceptibles de adición»¹².

Esto nos lleva de la mano a la sexta y última conclusión. Hela aquí.

¹¹ II-II 24,6.

¹² P. I. G. MENÉNDEZ-REIGADA, l.c., p.252.

Conclusión 6.^a A los actos remisos no se les debe de por sí el premio esencial de la gloria referente al Bien infinito, pero sí se les debe algún premio accidental referente a los bienes creados.

77. Esta conclusión, complementaria de la anterior, acaba de explicar el papel que corresponde a los actos remisos en el problema que estamos resolviendo. En la conclusión anterior hemos visto el papel que desempeñan en orden al crecimiento de la caridad; ahora vamos a ver el premio que les corresponde considerados en sí mismos.

La conclusión tiene dos partes, que vamos a examinar por separado.

PRIMERA PARTE. *No se les debe de por sí el premio esencial de la gloria referente al Bien infinito.*

La razón es sencillísima. El grado *esencial* de la gloria (grado de claridad y penetración en la visión y goce frutivo de Dios) corresponde exactamente al grado de gracia y de caridad alcanzado por el alma en este mundo, según doctrina común en teología¹³. La diferencia de grados en la visión beatífica consta también, expresamente, por el magisterio de la Iglesia en el concilio de Florencia¹⁴. Y como esos actos remisos de caridad no aumentan *de por sí* el grado de la caridad habitual—a la que corresponde exactamente el grado de gloria esencial—, síguese que no les corresponde ni se les dará ningún premio en este orden de la gloria *esencial*.

Sin embargo, en cierto sentido, esos actos remisos están ordenados de algún modo a la misma gloria esencial, en cuanto que—como hemos visto en la conclusión anterior—*contribuyen* a la producción del acto más intenso preparándole el terreno. Pero el premio esencial corresponde propiamente y en realidad al acto más intenso, no a los remisos que le han precedido, ya que se limitaron a *preparar* el aumento de la caridad, pero sin producirlo de por sí.

SEGUNDA PARTE. *Pero sí se les debe algún premio accidental, referente a los bienes creados.*

La razón es también sencillísima. Esos actos remisos, por muy débiles e imperfectos que sean, son actos verdaderamente *meritorios* ante Dios, como hemos demostrado en la conclusión *primera*. Y como no se les puede dar un aumento del premio *esencial*, pues no tienen fuerza para ello, como acabamos de ver, síguese que tienen que recibir, al menos, un aumento del premio *accidental*, formado por una multitud de bienes creados que encontraremos en el cielo al margen y como complemento de la visión beatífica. Estos premios accidentales, por referirse a bienes creados, son infinitamente menores que el premio esencial de la visión beatífica, pero incomparablemente mayores que todos cuantos placeres y alegrías

¹³ Cf. I 12,6; 62,9; I-II 114,4 etc.

¹⁴ He aquí las palabras mismas del concilio: «(Las almas de los bienaventurados) ven claramente a Dios mismo, trino y uno, tal como es; unos, sin embargo, con más perfección que otros, conforme a la diversidad de los merecimientos» (D 693).

puede disfrutar el hombre en este mundo. Por consiguiente, no hay que despreciar estos premios accidentales, sino tenerlos en gran estima por su extraordinario valor, mil veces superior a todos los bienes de este mundo.

Escolio. ¿Contribuyen los actos remisos a disminuir la caridad habitual?

78. Así parece que debiera ser, por analogía con los hábitos adquiridos, que disminuyen con los actos remisos¹⁵, y así parece decirlo Santo Tomás en el *sed contra* de este mismo artículo dedicado al crecimiento de la caridad. He aquí sus palabras:

«Por otra parte, el efecto no excede la virtualidad de la causa. A veces se hacen actos de caridad con tibieza o remisión. No llevan, pues, a más excelente caridad, sino más bien disponen a menor»¹⁶.

¿Qué hay que pensar de esto? Vamos a precisarlo con toda claridad.

1.º Por de pronto, los actos remisos no pueden disminuir directamente el grado de caridad habitual, ya que, como veremos en el artículo siguiente, ni siquiera pueden disminuirlo los mismos pecados veniales. La razón es porque el grado de caridad habitual, al que corresponde idéntico grado de mérito *esencial* en orden a la vida eterna, no puede nunca disminuir en sí mismo, ya que ese grado y ese mérito, una vez alcanzados ante Dios, permanecen en su divina aceptación; y Dios no dejará de recompensarlos en lo que merecen, aunque el alma que los mereció permanezca inactiva por muchos años y aun por toda su vida terrena posterior. Lo merecido una vez ante Dios merecido queda, a no ser que sobrevenga un pecado mortal, en cuyo caso se pierden en absoluto todos los méritos anteriores. Pero, mientras esa catástrofe del pecado mortal no se produzca, los méritos alcanzados ante Dios y, por consiguiente, el grado de caridad *habitual* que los mereció no disminuye jamás, por muy tibia que sea la vida posterior. Ocurre con esto algo parecido a lo que pasa con los termómetros que usan los médicos: suben si aumenta la calentura del enfermo (acto más intenso), pero *no bajan* a no ser que se les dé una brusca sacudida. Si no sobreviene la brusca sacudida del pecado mortal, que lo reducirá a cero, el termómetro que marca el grado de mérito y de caridad *habitual* no baja jamás un solo grado, aunque el alma no vuelva a hacer en toda su vida posterior un solo acto de caridad ardiente.

2.º Aunque esos actos remisos no puedan de suyo disminuir el grado de caridad habitual, *disponen*, sin embargo, para su disminución—mejor dicho: para su extinción total—, en cuanto que disminuyen las fuerzas del alma y la disponen para el pecado mortal. En este sentido, los actos remisos, sobre todo si son plenamente voluntarios, son muy peligrosos para el alma. Si ésta no reacciona

¹⁵ Cf. I-II 52,3.

¹⁶ II-II 24,6 *sed contra*.

enérgicamente contra ellos, bien pronto caerá en la tibieza (pecados veniales habituales y plenamente voluntarios), que le irá disponiendo cada vez más para el pecado mortal y, por consiguiente, para la pérdida total de la caridad y del mérito sobrenatural.

De suerte que los actos remisos, por una parte, disponen para el aumento de la caridad, como hemos visto en la conclusión quinta; pero, por otra parte, disponen para su disminución y pérdida, como acabamos de decir. El gran teólogo Cayetano explica muy bien estos dos aspectos tan dispares en la siguiente forma:

«Los actos remisos disponen en cierta manera para el aumento y en cierta manera para la disminución. En cuanto ejercitan el hábito y le son, aunque imperfectamente, semejantes, le fortalecen o le conservan fuerte. Pero, en cuanto desemejantes de la perfección del hábito, inclinan a un grado inferior del mismo, lo que es disponer para su disminución, ya que lo semejante inclina a lo semejante»¹⁷.

Ante dos tendencias tan radicalmente contrarias cabe preguntar: ¿cuál de las dos prevalece? ¿Se neutralizan la una a la otra o predomina alguna de las dos? Parece que debe contestarse que la tendencia conservativa del hábito prevalece sobre la destructiva. Al fin y al cabo, aunque remisos, son actos de caridad sobrenatural; y es mejor hacer actos de caridad, aunque sean remisos, que omitir en absoluto todo acto de caridad. Sin embargo, hay que procurar superarlos con una vida de ardiente fervor, para evitar caer en la tibieza, que lleva consigo los gravísimos peligros a que acabamos de aludir.

D) Hasta qué límite puede aumentar la caridad

79. Hay que responder que hasta ninguno; o sea, que la caridad *en esta vida* puede crecer siempre más y más sin encontrar tope o límite más allá del cual no pueda ya crecer. En esta vida, la caridad puede crecer *indefinidamente*. He aquí el razonamiento con que lo prueba Santo Tomás (cf. n.62):

«De tres maneras puede tener término el aumento de una forma. La primera es *por parte de la misma forma*, cuando tiene una capacidad limitada, más allá de la cual no pueda avanzar sin desaparecer ella misma; así, por ejemplo, si modificamos sin cesar el color gris, llegaremos forzosamente al color blanco o al negro. La segunda es *por parte del agente*, cuando no tiene fuerza suficiente para seguir aumentando la forma en el sujeto. Y en tercer lugar, *por parte del sujeto*, cuando no tiene capacidad para mayor perfección.

Ahora bien: por ninguno de estos tres motivos puede asignarse un término al aumento de la caridad en esta vida:

a) No por parte de la misma caridad, ya que en su propia razón específica no es otra cosa que una participación de la caridad infinita, que es el Espíritu Santo mismo.

b) Ni por parte del agente que produce el aumento, que es el mismo Dios, cuyo poder es infinito, y, por lo mismo, inagotable.

c) Ni por parte del sujeto donde reside la caridad, que es la voluntad

¹⁷ CARDENAL CAYETANO, *In II-II* 24,6.

humana, porque, al crecer la caridad, sobrecrece la capacidad para un aumento superior.

Hay que concluir, por consiguiente, que no puede ponerse término al crecimiento de la caridad en esta vida»¹⁸.

Al contestar a las objeciones que él mismo se plantea, redondea Santo Tomás la doctrina que acaba de exponer. He aquí las objeciones con su solución correspondiente:

OBJECIÓN 1.^a Todo movimiento se ordena a un fin o término, como dice Aristóteles y es de suyo evidente. Pero el crecimiento de la caridad es un movimiento; luego tiende a un fin o término. Por lo tanto, la caridad no crece indefinidamente.

RESPUESTA. El aumento de la caridad persigue un fin; pero ese fin no se da en esta vida, sino en la otra (ad 1).

Nótese que, hablando en absoluto, aun en la otra vida podría seguir creciendo la caridad indefinidamente, puesto que no hay el menor obstáculo por parte de los tres capítulos que podrían impedir el aumento de la caridad, como hemos visto en el cuerpo del artículo. Pero sabemos ciertamente que en la otra vida no crecerá más la caridad por haber sido fijada en su grado correspondiente por la voluntad inmutable de Dios y haberse terminado para el alma el tiempo de merecer nuevos aumentos¹⁹.

OBJECIÓN 2.^a Ninguna forma excede la capacidad de su sujeto. Pero la capacidad de la criatura racional, sujeto de la caridad, es finita. No puede, pues, aumentar la caridad hasta el infinito.

RESPUESTA. Por la caridad se amplía la capacidad de la criatura espiritual, pues por ella se engrandece el corazón. Por eso, siempre queda todavía aptitud para un mayor aumento (ad 2).

Hay que tener en cuenta, en efecto, que una cosa es la capacidad *natural* de la voluntad humana, que es, de suyo, limitada y finita, y otra muy distinta su capacidad *obediencial* en manos de Dios, que es de suyo ilimitada. A medida que la caridad va creciendo en el alma, se va ensanchando también su capacidad para nuevos aumentos. Así es como pudo crecer continuamente la caridad en la Santísima Virgen, a pesar de que, desde el primer instante de su concepción inmaculada, su alma santísima estaba *llena* de gracia y de caridad. El Espíritu Santo iba ensanchando la capacidad de su alma, y así resultaba el prodigio de estar siempre *llena* y siempre *creciendo* en gracia y caridad²⁰.

OBJECIÓN 3.^a Siendo la caridad del cielo cosa finita, si la caridad de la actual vida pudiese aumentar indefinidamente, se seguiría que podría llegar a igualar la del cielo, lo cual es inadmisibile. En consecuencia, la caridad presente no puede acrecentarse indefinidamente.

RESPUESTA. Esa razón concluye en quienes tienen *la misma cantidad específica*, no en las que la poseen diferente; como la línea, por más que se acrecienta, no llegará jamás a la cantidad de la superficie. Ahora bien: no

¹⁸ II-II 24,7.

¹⁹ Cf. I 62,9.

²⁰ Cf. GARRIGOU-LAGRANGE, *La Madre del Salvador y nuestra vida interior* (Buenos Aires 1947) p.I.^a c.3 a.I.

es del mismo orden la *cantidad* de la caridad del estado de vía, que sigue al conocimiento de la fe, y la de la caridad de la patria, que sigue a la clara visión; por eso no concluye la objeción (ad 3).

A este propósito, dice el gran teólogo Juan de Santo Tomás que el amor del cielo aventaja al de este mundo por varias razones:

a) Porque nace de la fruición del Sumo Bien presente y contemplado, inigualable por ninguna fruición de cuantas pueden gozarse en la tierra a base de los bienes creados o del Bien infinito contemplado en el claroscuro de la fe.

b) Porque se produce siempre en su máxima tensión, como necesario que es.

c) Porque nunca se interrumpe.

d) Porque concentra en Dios toda la actividad, ya que no es posible en el cielo la menor desviación o pecado venial ²¹.

Sin embargo, el mismo Juan de Santo Tomás advierte que no es imposible que algunos santos en esta vida puedan amar a Dios con intensidad parecida o mayor que la de los bienaventurados; no ciertamente en la fruición o en la continuidad del amor, pero sí en la inflamación o fervor. Y, sin duda alguna, el amor con que la Santísima Virgen amó a Dios en esta vida aventajó con mucho al de los mayores bienaventurados, si tenemos en cuenta que el grado de su gracia y, por consiguiente, de su caridad era mayor—aun acá en la tierra—que el de todos los bienaventurados juntos ²².

E) Si la caridad puede ser perfecta en esta vida

80. Esta cuestión está íntimamente relacionada con la anterior y, a primera vista, parece que debiera contestarse negativamente. Porque, si la caridad, por mucho que se acreciente o desarrolle, no puede encontrar jamás un tope o límite en esta vida, parece que hay que concluir que no puede llegar jamás a ser perfecta, ya que no es posible imaginar un grado de caridad tan perfecto que no pueda serlo más.

Sin embargo, la respuesta ha de ser afirmativa, a base, naturalmente, de unas oportunas distinciones. Escuchemos a Santo Tomás:

«La perfección de la caridad se puede entender de dos maneras: por parte del objeto amado y por parte del sujeto amante.

Por parte de lo amado, la caridad es perfecta si se le ama todo cuanto es amable. Ahora bien: como Dios es tan amable cuanto bueno y su bondad es infinita, síguese que es infinitamente amable. Pero ninguna criatura puede amarle infinitamente, por ser finita toda virtud creada. Por donde, en este sentido, no puede ser perfecta la caridad de ninguna criatura, sino sólo la caridad de Dios, con la cual se ama a sí mismo.

Por parte del amante es perfecta la caridad cuando ama todo cuanto le es posible amar. Lo cual puede suceder de tres maneras: primera, porque todo el corazón del hombre esté continuamente transportado a Dios. Y ésta es la perfección que alcanza la caridad en la patria, la cual no es posible en

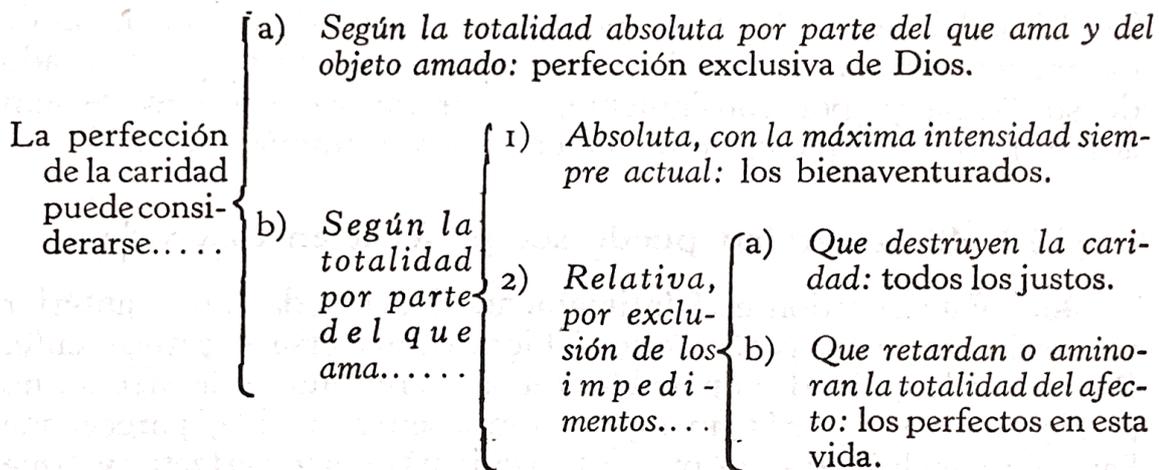
²¹ Cf. JUAN DE SANTO TOMÁS, *De caritate* (ed. Québec 1953) p.93.

²² Cf. GARRIGOU-LAGRANGE, l.c., p.1.^o c.2 a.4.

esta vida por la flaqueza de la vida humana, que hace imposible pensar continuamente en Dios y moverse a su amor. Segunda, si el hombre pone su cuidado en aplicarse a Dios y a las cosas divinas, olvidando todo lo demás en cuanto se lo permitan las necesidades de la vida presente. Y ésta es la perfección de la caridad posible en esta vida, aunque no se dé en todos los que tienen caridad. Por último, si de tal modo pone *habitualmente* todo su corazón en Dios, que nada piense que sea contrario al divino amor. Y ésta es la perfección corriente de quienes andan en caridad»²³.

Como se ve, la perfección de la caridad que puede alcanzar el hombre en esta vida es siempre una perfección *relativa*, no absoluta; y aun en la otra vida la perfección será absoluta tan sólo subjetivamente, o sea, en cuanto que, a consecuencia de la visión beatífica, el bienaventurado amaré a Dios con toda su alma y con todas sus fuerzas en su máxima tensión siempre actual; pero no por parte del objeto amado, ya que Dios es infinitamente amable y ninguna criatura es capaz de realizar un acto infinito.

Para mayor claridad vamos a recoger en forma de esquema la doctrina que expone Santo Tomás en otro lugar de la *Suma Teológica* paralelo al anterior²⁴.



Según esta doctrina del Angélico, para ser perfecto en esta vida se requiere la exclusión de todo aquello que impida la *totalidad de la tendencia afectiva hacia Dios*: «omne illud quod impedit ne affectum mentis totaliter dirigatur ad Deum». Lo cual supone una perfección sublime, porque esa *totalidad* de la tendencia afectiva hacia Dios excluye, de suyo, no solamente el pecado venial, sino incluso las *imperfecciones deliberadas*, o sea, el modo remiso voluntario de obrar. Exige obrar como el alma *en su máxima tensión*. No de una manera constante y siempre actual, que no es posible en esta vida, pero sí por la tendencia habitual a la práctica de *lo más perfecto*, excluyendo—en cuanto la flaqueza humana lo permita—las imperfecciones voluntarias y el *modo remiso* de obrar.

«La consecuencia lógica y vital de esta teología—advierte un teólogo de nuestros días—es la responsabilidad del hombre ante las posibilidades y exigencias de la caridad. La caridad es el gran don de Dios, que es preciso

²³ II-II 24,8. Cf. 184,2.

²⁴ Cf. II-II 184,2.

reconocer y aprovechar. Es, por ello, el supremo valor de la vida, el supremo ideal y el supremo deber del hombre. *La verdadera misión de la vida humana es el perfeccionamiento del amor*. Lo demás, sin él, no vale nada. Es la margarita preciosa cuya posesión compensa incomparablemente el desposeimiento de todo»²⁵.

F) Los grados de la caridad

81. Es el último punto que estudia Santo Tomás en la cuestión dedicada al crecimiento de la caridad, como lógico complemento de los anteriores.

Escuchemos sus propias palabras:

«El crecimiento espiritual de la caridad puede considerarse como semejante al crecimiento corporal del hombre; en el cual, aunque puedan distinguirse muchos grados, presenta determinados períodos que se caracterizan por las actividades o tendencias que pide el desarrollo alcanzado. Así, existe la edad infantil, antes de tener uso de razón; después se distingue un segundo estado cuando ya empieza a hablar y a razonar; el tercero es el de la pubertad, y así hasta que llega a hombre perfecto.

De modo semejante, la caridad tiene también diversos grados conforme a la diferente ocupación que impone al hombre con su aumento.

Primeramente incumbe al hombre el cuidado principal de apartarse del pecado y resistir sus concupiscencias que mueven contra la caridad. Es ocupación de *principiantes*, en quienes se ha de nutrir y fomentar la caridad para que no se pierda.

En segundo lugar viene el cuidado de trabajar principalmente en adelantar en el bien. Es ocupación de *proficientes o aprovechados*, que se preocupan principalmente de robustecer la caridad por el crecimiento de la misma.

En tercer lugar sobreviene el cuidado de unirse a Dios y gozar de El. Lo cual pertenece a los *perfectos*, quienes «desean morir y estar con Cristo», a semejanza del Apóstol (Phil. 1,23).

Esto mismo vemos en el movimiento corporal, pues primero es el arrancar del principio, después el acercamiento al término y, por último, el descanso en él»²⁶.

En el argumento de autoridad (*sed contra*) había invocado la de San Agustín con el siguiente texto:

«Cuando la caridad ha nacido, se *nutre* (es la de los principiantes); nutrida, se *robustece* (la de los proficientes o aprovechados), y robusta, se *perfecciona* (la de los perfectos)».

Nótese con relación a esta doctrina lo siguiente:

1.º Como advierte el mismo Santo Tomás al contestar a las objeciones segunda y tercera, cada uno de esos grados se caracteriza por su actitud o preocupación *fundamental*, aunque no exclusiva, ya que se interfieren mutuamente las tres preocupaciones en cualquiera de sus grados, si bien prevalece en cada uno aquella que más principalmente le incumbe y caracteriza. En la vida espiritual no se dan nunca departamentos irreductibles ni estancos.

²⁵ P. LLAMERA, I, C, 1, p. 755.

²⁶ II-II, 24, 9.

2.º Esta clasificación agustiniano-tomista coincide en lo substancial con la clásica de las tres vías: purgativa, iluminativa y unificativa. Pero la clasificación tomada del crecimiento de la caridad es más profunda y teológica, puesto que, en definitiva, la perfección cristiana se toma *principalmente*—como ya vimos (cf. n.56)—de la virtud de la caridad. Ella nos da la clave de toda la vida espiritual, que se reduce en su quintaesencia al crecimiento de la caridad hasta llegar a su perfección. El amor no es sólo el *término*, sino también el *camino* de la santidad.

ARTICULO 3

DISMINUCIÓN Y PÉRDIDA DE LA CARIDAD

Ya hemos aludido a esta cuestión en un escolio del artículo anterior; pero vamos a insistir un poco más, siguiendo las huellas del Angélico Doctor, que divide la cuestión en los tres puntos siguientes:

- 1.º Si la caridad habitual puede disminuirse.
- 2.º Si puede perderse totalmente.
- 3.º Si se pierde por cualquier pecado mortal.

A) Si la caridad habitual puede disminuirse

ESTADO DE LA CUESTIÓN. Se trata de saber si el grado de caridad *habitual* alcanzado por el alma puede disminuirse en sí mismo por alguna causa, ya sea porque Dios lo disminuya en castigo de algún pecado, o porque el pecado mismo lleve consigo la disminución de la virtud de la caridad.

Nos referimos exclusivamente al grado de caridad *habitual* alcanzado por el alma en todo el conjunto de su vida. No a la caridad *actual*, que es evidente que sube o baja continuamente, según la mayor o menor intensidad de los actos de amor que se practican.

Expondremos la doctrina de Santo Tomás—común en teología—en dos conclusiones.

Conclusión 1.ª El grado de caridad habitual alcanzado por el alma no disminuye jamás, a no ser que sobrevenga un pecado mortal, que la destruye totalmente.

82. Quiere decir que, si un alma ha llegado a alcanzar una caridad habitual, v.gr., de 80 grados, ya nunca disminuirá a 79. Puede perderlos todos por el pecado mortal, quedándose a cero; pero, si no sobreviene esa catástrofe, la escala termométrica que señala los grados de caridad habitual alcanzados no disminuirá jamás en uno solo, aunque el alma se entregue a la tibieza y no vuelva a realizar en toda su vida un solo acto intenso de caridad. Más arriba, al hablar del crecimiento de la caridad, pusimos el ejemplo del termómetro que usan los médicos para tomar la fiebre a los enfermos;